

## A COMO EN 1899

Todos lo sabéis; en el próximo mes de Mayo celebrará el centenario del descubrimiento de la pila de Volta; y en Milán se congregarán todos los telegrafistas del orbe á cambiar mutuas impresiones sobre asuntos profesionales, proponer reformas que han de redundar en beneficio del buen servicio telegráfico. Casi todas las Naciones tendrán allí su representante, y nosotros ¿lo tendremos? Por eso precisamente hemos empleado el adverbio casi, porque hasta ahora nada se ha resuelto sobre este punto.

La suscripción iniciada por los telegrafistas italianos para la adquisición de una corona de bronce, ha sido secundada por el elemento oficial, y circulada á las demás Administraciones de Telégrafos. Nosotros individualmente reunimos nuestro óbolo para tal objeto; pero colectivamente nada hemos hecho. Por eso precisamente creemos cumplir un deber indicando que el Cuerpo debe acordar la cantidad por la cual se suscribe para la corona, y esa suma á prorrato repartirla entre los empleados de los Centros, que todos ellos se sentirán orgullosos de contribuir al homenaje rendido á Volta, sabio que supo descubrir la fuerza electromotriz con un experimento tan elemental como el de contacto del cinc y el cobre.

También dirigimos nuestro ruego á los Jefes superiores del Cuerpo para que se nombre, si no con carácter oficial, porque quizás no pueda hacerse, privativamente, un empleado que allá en Como, en el Congreso de los telegrafistas, sea eco de los deseos y aspiraciones de todos nosotros, que sentimos como ellos y deseamos como los primeros mejorar nuestros servicios, y á la vez que redacte una Memoria por la cual se nos dé cuenta de la organización establecida en las demás Naciones, por si algo nuevo encontráramos, y aquí fuera de fácil aplicación.

El Cuerpo de Telégrafos tiene personal de sobra en condiciones de prestar este servicio; á nosotros nos consta de un nuestro amigo que gusto iría. Nuestros Jefes, pues, deben acordar lo que proceda para que el Cuerpo en aquel Congreso no brille por su ausencia.

## NUEVOS OFICIALES TERCEROS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
REAL ORDEN

«Ilmo. Sr.: Terminados el día 13 del actual los exámenes de ampliación á la convocatoria de 10

de Julio de 1897, concedidos en el primer párrafo de la Real orden de 2 de Enero próximo pasado, y vistas dicha Real orden y la de 16 de Diciembre de 1898; S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por V. I., se ha servido disponer lo que sigue:

1.º Que cumplimentando el segundo párrafo de la citada Real orden de 2 de Enero último, los 36 candidatos últimamente aprobados se clasifiquen en este orden:

*Primer grupo.*—Candidatos que sólo habían sido suspensos anteriormente en Inglés ó en Química: Aspirante segundo, D. Pedro Guasch y Juan, 183 puntos; extraño, D. Eulogio Liberto Baños y Valbuena, 168; extraño, D. Castor González y Pérez, 163; extraño, D. Dionisio Ibarra y García, 161; extraño, D. Francisco Meseguer y Roca, 157; Aspirante primero, D. Luis Lozano y Vela, 155; Aspirante segundo, D. Luis García y Llinares, 154; extraño, D. Vicente Fernández y García, 153; extraño, D. José María García y Acuña, 153; extraño, D. Pedro Regueiro y Ramos, 150; Aspirante segundo, D. Antonio del Barco y Gómez, 148; Aspirante segundo, D. Nicolás Tamés y Fernández, 148; Aspirante segundo, don Luis Gasset y Ferriz, 147; Aspirante segundo, D. José Emilio López y Cerón, 145; extraño, don Bartolomé Cerro y Acuña, 145; Aspirante segundo, D. Manuel Moreira y Perea, 143; Aspirante primero, D. José Vaca y López, 142; Aspirante segundo, D. Juan Alfaya y Pérez, 142, y Aspirante segundo, D. José Fernández y Pérez, 142.

*Segundo grupo.*—Candidatos que habían sido suspensos en Química sin llegar al Inglés: extraño, Antonio Lacal y Hervás, 158; extraño, D. Manuel de Corres y Moya, 157; extraño, Don Antonio Calle y Fernández, 154; extraño, Don Vicente Bellido Cayol, 153; extraño, D. Tomás Martínez Asenjo, 152; Aspirante primero, D. Jesús Marqués y López, 150; extraño, D. Antonio Font y Feliu, 149; Aspirante segundo, D. Francisco de Madarcaga y Fredis, 147; Aspirante segundo Don José Clarós y Sarto, 146, y Aspirante segundo, D. Enrique Alvarez Manzaneda y Alarcón, 141.

*Tercer grupo.*—Candidatos que habían sido suspensos en Física sin llegar á Química ó Inglés: extraño, D. Rafael Reyes y Rodríguez, 168; Aspirante segundo, D. Tomás Pérez y Palacios, 160; extraño, D. Francisco de Paula Viguera y Zurbano, 155; Aspirante segundo, D. Juan Beneyto y Payá, 149; extraño, D. Mariano de Lucas y Padro, 149; extraño, D. José Ruiz y Solaz, 149; extraño, D. Enrique Sánchez y Sevilla, 148; Aspirante primero, D. Carlos Tinoco y Pansiera, 145;

Aspirante primero, D. José Prado y Moreno, 141, y Aspirante segundo, D. Andrés Lillo y Guerra, 141.

*Cuarto grupo.*—Candidatos que en Inglés, Química ó Física, ó en cualquiera de las restantes asignaturas hasta la Gramática inclusive, justificaron con certificación facultativa la enfermedad que les impidió presentarse al acto de aquel primer examen: Aspirante primero, Don Tomás Cortes y Juan, 163; extraño, D. Manuel Vigil y García, 159; Aspirante primero, D. Manuel Calderón é Islavega, 158; Aspirante segundo D. Leopoldo Poggio y Alvarez, 158; extraño, D. José Rodríguez y Ruiz Huidobro, 151; Aspirantesegundo, D. Daniel Martínez y Lacambra, 149; extraño, D. Antonio de Padua Molero y Nieto, 149; extraño, D. Francisco Javier Maestre y Pérez, 147; Aspirante primero, D. Jaime Palau y Fernández, 145; extraño, D. Francisco López y García, 145; extraño, D. Juan López y Rodríguez, 144; Aspirante primero, D. José García y Barrionuevo, 142; extraño, D. Felipe Dorado y Malaguilla, 142; extraño, D. Vicente Blas Zazo y Casanova, 142; extraño, D. Julio Redal y Redal, 140; extraño, D. Plácido Serra y Molina, 140; y Aspirante segundo, D. Tomás Genaro Garcés y Ruiz de Zúñiga, 134.

2.º Que habiendo resultado un exceso de 16 individuos aprobados para la lista de los en expectación de ingreso, mandada formar en la base 5.ª de la Real orden de convocatoria de 10 de Julio de 1897, y de que tratan el apartado 6.º, de la de 16 de Diciembre de 1898 y el párrafo tercero de la de 2 de Enero de 1899, se amplíe en dicho número la mencionada lista, dándola por definitivamente cerrada con la inclusión de aquellos candidatos.

3.º Que se expidan las oportunas credenciales de Oficiales alumnos supernumerarios á los extraños comprendidos en los cuatro grupos que anteceden, y sean llamados á la Escuela de aplicación del Cuerpo de Telégrafos para recibir en ella la instrucción que determina el apartado 4.º de la Real orden de 16 de Diciembre último.

4.º Que para dar cumplimiento en su día al tercer punto de la base 6.ª de la Real orden de 10 de Julio de 1897, con relación á estos 56 individuos últimamente aprobados, se les coloque detrás de los 60 comprendidos en el apartado 3.º de la de 16 de Diciembre de 1898, por cuatro órdenes distintos: Entre los 19 del primer grupo, desde D. Pedro Guasch y Juan hasta D. José Fernández y Pérez; entre los 10 del segundo, desde D. Antonio Lacal y Hervás hasta D. Enrique Alvarez Manzaneda y Alarcón; entre los 10 del ter-

cero, desde D. Rafael Reyes y Rodríguez hasta D. Andrés Lillo y Guerra, y entre los 17 del cuarto, desde D. Tomás Cortés y Juan hasta D. Tomás Genaro Garcés y Ruiz de Zúñiga, permaneciendo los Aspirantes en el respectivo puesto que cada uno ocupa dentro de su correspondiente grupo, para tomar oportunamente su puesto en el escalafón general del Cuerpo, y pudiendo los extraños, dentro siempre del grupo á que pertenecen, variar su puesto entre sí, conforme á su salida de la Escuela, en los sitios que ahora ocupan, entre los Aspirantes.

5.º y último. Que se declare terminados los exámenes de la convocatoria de Oficiales terceros de 10 de Julio de 1897, disolviéndose el Tribunal que ha actuado en ellos; y se den las gracias á todos y cada uno de los funcionarios que, como Presidente y Vocales, han venido figurando en el mismo; significándoles la satisfacción con que S. M. ha visto el celo é inteligencia que han desplegado en el desempeño de su cometido.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 22 de Febrero de 1899.—Ruiz y Capdepón.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.»

## EN EL SENADO

### LOS TELEGRAFISTAS DE CUBA Y PUERTO RICO

En la sesión celebrada el viernes 2 del actual por la alta Cámara, el Senador por Puerto Rico Sr. Lastres, dirigió la siguiente pregunta que creemos de interés reproducir íntegra, tomándola del *Extracto oficial* del Senado:

«El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Lastres.

El Sr. LASTRES: He pedido la palabra para tener el honor de dirigir algunas preguntas al Gobierno de S. M.

Otra de las preguntas se refiere al Sr. Ministro de la Gobernación, que está presente, de una manera directa, é indirectamente al Sr. Ministro de Fomento también, como encargado de los asuntos de Ultramar. Voy á tener el honor de dirigir al Sr. Capdepón el siguiente ruego.

En las sesiones pasadas hemos oído todos con muchísimo gusto los propósitos del Gobierno respecto á la situación en que quedaban los funcionarios civiles y militares de Ultramar que han tenido que ser repatriados por la desgracia que

todos sufrimos. Son muy justas las medidas que propone el Gobierno, y estoy seguro que adoptará aquellas que crea más beneficiosas y consienta el estado de nuestro Tesoro, sin olvidar otro género de exigencias. Hay una categoría de funcionarios que he advertido sufren un verdadero y sensible abandono. Me refiero al Cuerpo de comunicaciones de Ultramar, y especialmente á los telegrafistas de la isla de Puerto Rico.

Sirvieron en esa isla muy cerca de 200 funcionarios. No tengo por qué hablar ahora (puede ser que algún día tenga ocasión de hacerlo, pero, en fin, algunos generales que han mandado en la isla podrán confirmar estas indicaciones mías) de las grandes dificultades con que las autoridades superiores tropezaban allí para la comunicación reservada y activa de los despachos telegráficos. Se da el caso de que siendo el número de funcionarios de Telégrafos el que acabo de indicar, la mayor parte, más de 1890, han optado por la nacionalidad americana (*Un Sr. Senador: ¡Buen provecho les haga!*) y han continuado prestando sus servicios en la isla. Escasamente llegan á 15 los que han condenado esa conducta, y renunciado los ventajosísimos puestos que se les ofrecían, han cumplido su deber prefiriendo la nacionalidad española, viniendo aquí y encontrándose entre nosotros, abandonándolo todo á cambio de seguirse llamando españoles.

Esos individuos me consta, Sr. Ministro, que sufren la mayor penuria, y se ha llegado al caso de que uno de ellos ha caído desfallecido en la calle, y si no hubiera sido por la caridad de las personas que pasaban, quizá hubiera perecido de hambre. Era un Oficial primero de telégrafos.

Esos individuos han reclamado al Sr. Ministro de Ultramar, que por ellos puede hacer poco; pero S. S. puede hacer más, y es, disponer que ingresen en el Cuerpo general de la Península, porque otra cosa entiendo yo que sería un egoísmo y no podrá ocurrir.

Se ha dicho, no lo sé con seguridad, que había en el Gobierno el propósito de que los individuos de los Cuerpos de la Península que pasaron á servir en las Antillas y que vuelvan aquí, reingresen en el escalafón; pero que los telegrafistas que han entrado en el Cuerpo de Telégrafos de Puerto Rico y que no han figurado nunca en el de la Península, respecto de ellos no se tomaría ninguna medida. Sería una gran injusticia si el rumor fuese cierto. Ruego al Sr. Ministro de la Gobernación que tome las medidas que estén en sus facultades, y aun le diré más: que si se viera tan atado, por los preceptos legislativos, que no pudiera dar una solución satisfacto-

ria á lo que creo de rigurosa justicia, no tenga inconveniente en atropellar, si es preciso, algo que pueda cohibirle, seguro de que el Parlamento absolverá á S. S. de esa falta, si la cometiese.

Claro está que lo más correcto, si no hubiera disposición que permitiese lo que deseo, sería traer un proyecto de ley; pero esos funcionarios no pueden esperar; es tal su penuria y tan grande su angustia, que ruego á S. S. que por cualquiera de los procedimientos conocidos, haciendo algo de lo que se ha hecho con los de la carrera judicial, registradores y otros empleados que han servido en las Antillas, reconociéndoles la situación de excedencia con la mitad del sueldo, dándoles comisiones ó colocándoles como temporeros, se haga, en fin, algo de lo mucho que S. S. puede hacer para remediar tan urgente necesidad.

.....  
El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Ruiz Capdepón): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Ruiz Capdepón):

.....  
Tiene razón S. S., los funcionarios de Telégrafos y de Correos de Ultramar, tanto de Puerto Rico, de Cuba como de Filipinas, merecen una especial atención de parte del Gobierno, como la merecen igualmente todos aquellos funcionarios que han venido cumpliendo con su deber, que luego han conservado su nacionalidad española y regresado á este país para ver si pueden ser colocados en cualquiera de los ramos de la Administración del Estado.

Antes de que S. S. tuviera la bondad de anunciarme la pregunta que hoy me ha hecho, ya yo me había preocupado de cuanto se relaciona con los telegrafistas; y como la mejor contestación que puedo dar á S. S. acerca de los propósitos que animan al Gobierno, muy en armonía con los que acaba de expresar el Sr. Lastres, voy á permitirme leerle una Real orden que acordé hace pocos días, y que ayer tuve el honor de dirigir al Sr. Ministro de Fomento, encargado de los asuntos pendientes de Ultramar, relativamente á este punto.

Digo en ella: «Además de las instancias remitidas por V. E. con Real orden de 27 de Enero último, se han recibido otras en este Ministerio, cursadas por el de la Guerra ó presentadas en él directamente por los interesados, en número de 6 de Cuba y 17 de Puerto Rico hasta esta fecha, siendo de creer que han de recibirse

todavía otras muchas de aquellas dos islas y del Archipiélago filipino, en las cuales solicitan los exponents, funcionarios de aquellos cuerpos insulares de comunicaciones, que se les dé alguna colocación en la Península; y deseando estudiar si hay, en efecto, algún medio de ampararlos sin correr el riesgo de que este Ministerio sea sorprendido por individuos que no tengan ningún derecho á la concesión que se les otorgue, ó que no merezcan ninguna por sus malos antecedentes, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que se interese de V. E., como lo verifico, que por ese Ministerio de Ultramar se remitan á este de la Gobernación, á la posible brevedad, *los expedientes personales* ó antecedentes que posea de los funcionarios que figuran en la relación adjunta, y que se reclamen también en lo sucesivo los mismos datos de los que puedan ir presentando idéntica solicitud.

Esta Real orden, como acabo de decir al señor Lastres, fué comunicada ayer por el Ministerio de la Gobernación al de Ultramar.

Según habrá podido ver S. S. por la lectura de este documento, ya en el Ministerio de la Gobernación existían reclamaciones, remitidas por el de Ultramar y por el de la Guerra, de empleados que se encuentran en las condiciones á que S. S. se ha referido. Hasta ahora son bien pocos los que figuran en esta relación, pero es de presumir que su número aumente de una manera considerable.

Esta Real orden tiende, como puede haber observado el Sr. Lastres, á abrir la puerta al Ministerio de la Gobernación, para pensar en la colocación más pronta posible de todos estos funcionarios.

A S. S. no se le ocultan las dificultades legales y de contabilidad que esto puede ofrecer; tanto es así, que con la ilustración que le distingue ha previsto ya el caso en las palabras que ha pronunciado de que el Ministerio de la Gobernación pudiera no tener todas las facultades necesarias para acoger desde luego estas pretensiones en el sentido que S. S. expresaba, y que es el mismo del Gobierno, y ha hablado de la posibilidad de una medida legislativa que tal vez haya de dictarse acerca de este particular.

No andaba seguramente equivocado el señor Lastres al pensar de esta manera, porque por lo poco que yo he podido fijar la atención en el asunto, entiendo de absoluta necesidad que se presente, y se presentará todo lo más pronto posible por parte del Ministerio de la Gobernación, un proyecto de ley á las Cámaras, á fin de que

autoricen la adopción de ciertas medidas encaminadas á la entrada de estos funcionarios en el Cuerpo de Telégrafos.

Sabe S. S. perfectamente que el ingreso en este Cuerpo en la Península se verifica por medio de oposición y por las clases inferiores, no habiendo otra puerta abierta, ni en la ley ni en el reglamento por que se rige este Cuerpo. Por consiguiente, la venida de numerosos funcionarios de Ultramar ha de producir, por una parte, el ingreso en el Cuerpo de una manera anormal é irregular, ó sea no conforme con la ley y reglamento, y habrá, pues, que justificar su colocación en ese Cuerpo ó en un Cuerpo auxiliar, que quizás sea preferentemente creado para responder á esta necesidad transitoria del día, por medio de una disposición legislativa.

De aquí, pues, que yo considere que esto sea urgente, y urgente por las mismas razones que S. S. ha expresado, ó sea principalmente por la angustiosa situación económica de esos funcionarios, que han preferido no abandonar su nacionalidad y venir á España, á prestar sus servicios á la Nación que se ha apoderado de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Yo, pues, presentaré muy pronto ese proyecto de ley. Ya lo habria traído hoy, porque fué mi primer pensamiento, pero me ha detenido el afán de conocer hasta qué punto llegará el número de los funcionarios que reclamen, puesto que todavía se reduce á tan pequeñas proporciones como ha visto S. S., y esto lo necesitaré para determinar el nuevo ingreso, bien sea en el mismo Cuerpo de Telégrafos, bien sea en un Cuerpo auxiliar, que es á lo que más inclinado me siento, de esos funcionarios que vienen de Ultramar, como también para buscar la manera de satisfacer, de tener un crédito con que atender á sus pagas, toda vez que, como sabe S. S. perfectamente, en el Ministerio de la Gobernación no hay crédito para cubrir estos gastos, que hasta ahora han corrido á cargo de otro Departamento ministerial.

Yo, pues, tengo la satisfacción de decir, en resumen, á S. S., lo siguiente: que desde luego entiendo justísima la moción que ha hecho S. S.; que el ruego ó excitación que S. S. me ha dirigido coincide con los propósitos que yo ya abrigaba respecto de este particular, y que en comprobación de ello he tenido el honor de leer la Real orden que S. S. y el Senado han oído; que habrá dificultades que vencer, dificultades que el Sr. Lastres mismo ha reconocido en las palabras que ha pronunciado; que estas dificultades nacen de la necesidad de una medida legislativa

que tienda á facilitar la colocación de todos esos repatriados, y á evitar, en cuanto sea posible, los perjuicios de los funcionarios de la Península; y, por otra parte, de la precisión de un crédito con que atender á estos gastos; que yo me ocuparé de todo esto muy en breve, con la seguridad de que también el Ministerio de Ultramar facilitará todos los datos que se le piden en la Real orden que he tenido el honor de leer á la Cámara, y cualesquiera otro que convenga y que pueda aquel Departamento remitir al de la Gobernación. Con todos estos datos á la vista, y en el plazo más breve posible, porque comprendo que esta cuestión es cuestión de momento, por la situación apuradísima de los repatriados, por lo dignos que son de que el Gobierno los ampare, y porque así lo ha declarado el Gobierno en casos análogos que ha tratado sobre los funcionarios de Ultramar, yo podré traer á la Cámara pronto, y me alegraré que con la aprobación también del Sr. Lastres, un proyecto de ley que responda á todas esas necesidades indicadas por S. S., y que yo siento también como Ministro de la Gobernación.

He dicho.

.....  
El Sr. LASTRES: Doy las más expresivas gracias á los Sres. Ministro de la Gobernación y de Fomento por la bondad con que han acogido las peticiones que he formulado en nombre de los funcionarios á que me he referido. Únicamente, á título de rectificación, me permitiré decir al Sr. Ministro de la Gobernación que no tema su señoría que sean muchos más los individuos del Cuerpo de Telégrafos de Cuba y Puerto Rico, pero sobre todo de Puerto Rico, que por razones especiales conozco perfectamente, que puedan venir á la Península con la petición de esos quince desgraciados á que me referí en mis preguntas.

Diré todavía más: creo que S. S., y el Gobierno todo, debe tomar todas las precauciones que se les ocurran, y nunca serán excesivas, para evitar un caso que puede darse; y es el de que esos empleados de las Antillas que, por lo pronto, solicitados por mezquino interés, han admitido la nacionalidad americana y están sirviendo á los Estados Unidos, cuando vean que les va mal, porque mal ha de irles, se acuerden de la Nación española y, cambiando de nacionalidad, quieran volver á servirla. Eso, jamás. (*El señor Ministro de la Gobernación*: Si está en la Constitución, no hay más que cumplirla.)

En cambio, como esos individuos de que he hablado no cabe dudar que han rechazado la nacionalidad americana, quieren ser españoles y

están pasando gran amargura por haber hecho lo que no es más que su deber, ruego al Sr. Ministro que, sin esperar á resoluciones legislativas, de un modo provisional y dentro de sus facultades, por las cuales creo que tiene derecho á hacer algo, tome algunas medidas, aunque sean, repito, provisionales, dejando para la ley las resoluciones definitivas, con objeto de atender á la urgentísima necesidad de esos telegrafistas de Puerto Rico, que están en la mayor indigencia, como podrá apreciar cualquiera que, como yo, tenga relaciones directas con aquellos habitantes y con esos leales españoles que han venido á Madrid y sufren las amarguras de una situación verdaderamente angustiosa.»

## UNA CONFERENCIA

*El Alavés*, importante diario político de Victoria, da cuenta en los siguientes términos de la conferencia dada por nuestro querido compañero el Sr. Nanclares en el Ateneo de dicha capital en la noche del 17 del corriente:

«Brillantisima fué la conferencia dada anoche en este centro literario y científico, por el ilustrado Oficial de Telégrafos y querido amigo nuestro, D. Fermín Nanclares.

Conocemos de antiguo al Sr. Nanclares; sabíamos que era un consumado electricista, un hombre de ciencia que paso á paso sigue los progresos que las ciencias físicas, químicas y exactas realizan cada día, pero no creíamos que su saber y conocimientos en este punto fuesen tan profundos y tan extensos.

El Sr. Nanclares se nos reveló anoche, además, como un orador de fácil y elegante palabra. Felicísimo en la expresión, no tuvo en todo el tiempo que duró su notable conferencia, una pausa, ni hubo palabra que se le rebelase, ni frase que no concluyese. Todo lo dijo de manera elegante y en estilo, no sólo correcto, correctísimo, sino brillante.

La conferencia, que tituló «Ligeras nociones de mecánica eléctrica», fué un resumen magistral de las modernas teorías de electricidad, que analizó y expuso con criterio propio.

Empezó explicando el concepto de la electricidad, considerándola del mismo modo que la luz y el calor, como una de las manifestaciones de la energía, para deducir que siendo ésta una forma del movimiento y pudiendo obtenerse éste por infinitos medios, infinitos pueden ser también los medios de obtener la energía en su for-

ma eléctrica, pero que prácticamente pueden reducirse á cuatro, detallando cada uno de ellos y deteniéndose especialmente en el de la inducción, cuyo fenómeno explicó más detenidamente para deducir la fórmula del trabajo eléctrico.

Se ocupó sucintamente de las máquinas de inducción y de los transformadores, exponiendo los inconvenientes que prestan las corrientes continuas para el transporte de la energía, y las ventajas obtenidas con el uso de las alternativas. Expuso también la teoría de las pilas primarias y acumuladores, aclarando muchos conceptos con sencillos ejemplos.

Otras muchas cosas, todas muy interesantes, dijo el Sr. Nanelares, que el auditorio numerosísimo oyó con verdadera atención.

El conferenciante, como buen vitoriano, terminó alabando y jensalzando la cultura y sentido práctico de su querida ciudad, que dijo marcha con las primeras, entre otras muchas cosas, en aplicaciones eléctricas, y como discípulo agradecido recordó palabras de su inolvidable profesor, D. Félix Eseverri, que en una conferencia calificaba á Vitoria con entusiasta perifrasis de la «Atenas del Norte».

Los nutridos aplausos que escuchó el señor Nanelares al terminar, debieron demostrarle á ese distinguido Oficial de Telégrafos, que el auditorio oyó con gusto la conferencia, de grandes vuelos científicos, que dijo dicho señor.

Estamos, efectivamente, acostumbrados á oír discursos sobre temas vulgarísimos y pobres, leídos algunas veces, dichos ó pronunciados otras, pero sin galas de lenguaje, y con expresión corriente y casi diríamos doméstica, y de ahí que cuando oímos conferencias habladas, tan científicas como la de ayer, todo aplauso nos parece pequeño, y pálido todo elogio.»

## ALUMBRADO Y TRACCION

### ELÉCTRICA

*Tracción eléctrica en Barcelona.*—Recientemente se han verificado en Barcelona las pruebas oficiales definitivas del tranvía eléctrico, en una de las vías de la línea de circunvalación.

Las pruebas fueron, al parecer, satisfactorias. Los coches son espaciosos y fuertes, acreditando los talleres de la Sociedad «Material para ferrocarriles y construcciones», cuyos productos compiten con los similares extranjeros.

La estación generatriz está situada en las calles de Carrera, Alvareda y Vila y Vilá; se compone de una sala donde están instaladas tres

máquinas de vapor de 750 caballos con sus correspondientes dinamos, y dos máquinas de vapor de 120 caballos para el alumbrado. Las primeras dan de 80 á 90 revoluciones por minuto, y las segundas 235 revoluciones. Tiene, además, el departamento de calderas, donde se hallan instalados tres juegos de la casa Baccock y Wilcox.

La Compañía ha empleado en las obras del cambio de tracción unos 5 millones de pesetas

*Tranvía de Valencia al Grao.*—En la Dirección general de Obras públicas se ha presentado una instancia, reguardo y proyecto por D. Ramón Peris, vecino de Valencia, solicitando la concesión de un tranvía con motor eléctrico desde el interior de Valencia al puerto del Grao, utilizando las calles de Don Juan de Austria, Barcas, plaza de San San Francisco, Lauria, Hernán Cortés y Cirilo Amorós, y caminos de Monte Olivete y Nazaret.

*Acuerdo.*—Las Sociedades fusionadas de la luz eléctrica de Jaca (Huesca), han llegado á un acuerdo con la casa constructora de los Sres. Planas, Flaquer y Compañía, de Gerona. Merced, pues, al mismo, muy pronto se modificará radicalmente la explotación de la industria, haciéndose reformas generales, tanto en los saltos como en la maquinaria, y utilizándose como fuerza motriz el agua del canal, con un solo salto en lugar de los dos que hoy existen.

*Nuevo tranvía eléctrico en Madrid.*—Por la Dirección general de Obras públicas se ha señalado el día 4 de Abril del corriente año, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de la concesión de un tranvía con motor eléctrico en esta corte, que partiendo de la calle de Sevilla y pasando por las de Alcalá, Barquillo, Saúco, Salesas, Doña Bárbara de Braganza, Fernando VI, Argensola, Zurbano, Marqués del Riscal, Lista, Velázquez, Jorge Juan, Villanueva, Lagasca, Conde de Aranda, Columela, Serrano, plaza de la Independencia, calle de Alfonso XII, plaza y calle de la Lealtad, plazas de Cánovas del Castillo y de las Cortes, termine en la carrera de San Jerónimo, frente á la calle de Cedaceros.

*Alumbrado eléctrico en Ferrol.*—Una Compañía belga trata de establecer el alumbrado eléctrico en el Ferrol aprovechando el salto de agua *La Provenza*, que dista 10 kilómetros de la población.

*Adjudicación.*—Herrera de Pisuerga (Palencia).—La subasta celebrada el 30 de Diciembre

para la instalación del alumbrado público por medio de la electricidad en dicha villa, por término de seis años, ha sido adjudicada al único postor, D. Federico Villanueva, en 900 pesetas anuales, importe del presupuesto.

*Concierto para el pago del impuesto sobre la luz.*—A semejanza de Vizcaya, Guipúzcoa se ha concertado también con la Administración, y según el Real decreto publicado en la *Gaceta*, la Diputación de aquella provincia alcanzará, anualmente, 40.180 pesetas por el impuesto transitorio sobre el consumo de la luz eléctrica y de la luz del gas.

Este tipo de tributación será variado, si aumenta el consumo ó disminuye en más ó menos del 10 por 100.

Se ha tenido en cuenta que las 33 fábricas eléctricas que actualmente existen, obtienen una recaudación de 286.562,25 pesetas, además de 24.552, coste del alumbrado público y municipal que producen las fábricas de los Ayuntamientos de Irún, Tolosa, Hernani, Andoain y Rentería. Se ha estimado asimismo en 400.000 kilowatts el consumo por hora de las fábricas que producen electricidad para su uso propio exclusivamente, y que la fábrica de gas de San Sebastián destina 361.588 metros cúbicos de gas para el alumbrado público y 207.341 para el de particulares, por los que obtiene 78.081,50 pesetas.

Estas cifras han servido de base para el concierto.

*Tranvía en Bilbao.*—La Compañía Vizcaína de Electricidad ha solicitado la concesión de dos trozos ó ramales de tranvía eléctrico como prolongación ó complemento de los que dicha Compañía explota en Bilbao, uno por el puente del Arenal y calle de la Estación hasta la plaza Circular, y otro en la Gran Vía de López de Haro (para doblar la vía allí existente) desde la calle de la Alameda de Urquijo hasta la de Astarloa.

## APUNTES

### DIFERENTES VELOCIDADES POR SEGUNDO

Según los estudios de un investigador que tiene mucho tiempo á la vez que una paciencia casi se puede decir ilimitada, se ha descubierto que por los siguientes medios de locomoción se puede adelantar á las velocidades que apuntamos abajo. El caracol anda una media pulgada en un segundo; el hombre, cuatro pies; un hom-

bre que corre, 23 pies; una mosca, 24 pies; un patinador hábil, 38 pies; una paloma mensajera, 87 pies; una locomotora á una velocidad de 60 millas por hora, 88 pies por segundo; una golondrina, 220 pies; el peor ciclón conocido, 380 pies; la ola de Krakatoa en la catástrofe volcánica del 27 de Agosto de 1883, en las islas Sunda, en el Pacífico, 940 pies; la superficie del globo, en el nivel del mar, en el Ecuador, 1.500 pies; la luna, 3.250 pies; el sol,  $3\frac{1}{2}$  millas; el cometa de Halley en su perihelio, 235 millas; la corriente de inducción, 11.043 millas; la corriente eléctrica en armadura de alambre de cobre, 21.000 millas; la luz, 180.000 millas; la descarga de un jarrón de Leyde por alambres de cobre de un diámetro de un diez y seis avo de pulgada, 277.100 millas: asegurándose que ésta es la velocidad más alta que jamás se haya registrado.

### EL PALACIO DE LA ELECTRICIDAD

El gran *clou* de la exposición de París de 1900 será el Palacio de la Electricidad. Del edificio saldrán rayos de luz multicolores que darán un aspecto fantástico al Campo de Marte.

Estará coronado por un arco de millares de lámparas incandescentes de todos colores, destacándose delante la estatua de la Electricidad, de proporciones gigantescas, rodeada de una aureola de rayos luminosos

El arquitecto M. Hernald se ha propuesto que figuren en el Palacio de la Electricidad todas las invenciones modernas en la forma más artística.

Delante del citado edificio se instalará el *Chateau d'Eau*, en el cual se admirará una magnífica cascada luminosa, rodeada de estatuas de sirenas, náyades y animales fantásticos.

En el arco central de la cascada se admirará un grupo escultórico de grandes proporciones: el Progreso, teniendo á sus pies la Rutina y guiando á la Humanidad siempre adelante por el camino del porvenir, iluminado por raudales de luz eléctrica.

Rodearán al *Chateau d'Eau* grandes fuentes luminosas con proyecciones de colores.

### CAMPANAS ELÉCTRICAS

En la iglesia de Saint-Georg, en Berlín, se ha instalado un motor eléctrico para repicar las grandes campanas de dicha parroquia.

El mecanismo es sencillo: un electromotor de 10 caballos de fuerza, mueve, á razón de 160 revoluciones por minuto, un árbol sobre el cual

están montados tres tambores; en sentido lateral de éstos, existe un pequeño engranaje fijo sobre el árbol, el cual, si se oprime contra el tambor, hace girar á éste, de lo cual resulta un movimiento de tracción sobre una cuerda, que, atada por su extremo á la palanca de la campana, voltea á ésta.

#### LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS Y EL RAYO

Mr. F. J. Morris ha presentado recientemente en la *Institution of civil engineers*, de Londres, una Memoria documentada sobre la protección contra el rayo de las redes de transmisión eléctrica de energía.

La importancia de una protección eficaz ha sido demostrada por el hecho de que en muchas instalaciones se ha considerado más conveniente el interrumpir la corriente, antes que correr el riesgo de tener máquinas deterioradas, ó alguna otra avería causada por la tempestad; menor peligro existe en el caso de la conducción á tierra, que en el de la formación de un arco. Hay tres clases de descargas en las cuales deben estar protegidas las líneas, á saber: 1.º, en las debidas á una descarga eléctrica sobre la línea; 2.º, en las inducciones en la línea, y 3.º en las lentas acumulaciones de carga.

Mr. Morris declara que las descargas de la primera especie son muy raras; que las segundas, por el contrario, son las más frecuentes. Describe los medios empleados para prevenir las descargas. En el Niágara y en Grumberg, un hilo de tierra está colocado á lo largo del circuito, y á corta distancia, por encima de los conductores. Mr. Morris demuestra, además, cómo la descarga pasa á tierra y no perjudica los hilos de la línea. Divide los pararrayos en dos clases: aquellos en que la línea está unida de una manera permanente á la tierra y á través de una fuerte resistencia, y los comprendidos en un pequeño espacio en los cuales saltan las chispas, una á los electrodos en comunicación con tierra, y la otra á la línea. Desde el punto de vista de los pararrayos necesarios para cada circuito, podemos admitir que son necesarios para ellos un par de kilómetros y medio de línea ordinaria, y unos doce próximamente en los sitios expuestos para asegurar un grado real de seguridad.

#### ENCENDEDORES Ó INFLAMADORES

##### DE INCANDESCENCIA ELÉCTRICA

Hasta el presente, los inflamadores eléctricos de incandescencia se han fabricado impregnando los extremos de los alambres de cobre con su

hilo de platino en una disolución de colodión. La cápsula en donde terminaba el inflamador se llenaba de la materia explosiva, como algodón pólvora, pólvora, etc., y sucedía que generalmente el hilo de platino, sensible, de cada diez veces las seis se inutilizaba, inutilizando el inflamador.

Con el nuevo procedimiento, debido á Mr. Richard Linke, se evita dicho inconveniente. Los extremos de los alambres de cobre, reunidos por el hilo de platino, están recubiertos de lana de larga fibra, fuertemente nitrada, después de lo cual la lana se satura con una solución de colodión. Así el hilo de platino no está en contacto con el colodión, sino que en el momento de la inflamación obra directamente sobre el algodón-pólvora, lo que produce una inflamación rápida y segura. La lana fuertemente nitrada y saturada de colodión, forma una envoltura rígida que protege al hilo de platino contra toda presión exterior, y, por consiguiente, sin peligro alguno.

Es de gran importancia el empleo de la lana fuertemente nitrada en vez de la lana llamada «al colodión», empleada exclusivamente hasta hoy día, puesto que esta última se disuelve en el colodión, mientras que la lana fuertemente nitrada permanece insensible.

Al funcionar el inflamador el hilo de platino no obra, como hasta aquí, sobre la película de colodión, lo que retarda mucho la inflamación, sino que obra directamente sobre el algodón-pólvora, con lo que se obtiene una sensibilidad inflamatoria desconocida hasta el presente.

## NOTICIAS

#### Perfeccionamiento de la pila Leclanché.—

Esta, que es la más generalmente usada para los timbres en todo el mundo, tiene ciertos inconvenientes, que se han soportado á falta de cosa mejor; pero, según parece, en una fábrica alemana que construye estas pilas, se ha encontrado el medio de salvar sus principales defectos.

Sabido es que en los elementos Leclanché, al evaporarse el líquido, se forman sales que deterioran el material, y á veces da lugar á que por capilaridad se produzcan derrames. Además se forman sobre el cinc depósitos de oxiclورو de este metal, que aumentan la resistencia interior en alto grado. Ambos defectos se evitan, según asegura el fabricante alemán á que nos referimos, empleando como excitador una disolución de cloruro de amonio con 5 por 100 de glicerina.

De ser cierto el descubrimiento, se propagará con gran rapidez.

**El Casino de Telégrafos.**—El día 1.º del próximo Marzo comenzará a explicar el distinguido Oficial primero mayor D. Luis Brey, en el Casino de Telégrafos, las clases de Trigonometría.

En la última reunión de su Junta directiva dióse lectura á un vasto proyecto de organización telegráfica, bajo el aspecto de un gran Casino, firmado por gran número de compañeros de Barcelona, y para cuyo estudio y dictamen fueron designados los Sres. Rodríguez Sesmeros, Cases, Pérez Santano, Gómez de Cádiz y Reina.

Igualmente, y á propuesta de su Presidente, señor Zapateo, fué aprobada una carta circular de excitación á nuestros compañeros de provincias para que, aunque modestamente, contribuyan al sostenimiento de aquel centro de reunión.

**Traslados.**—Durante los últimos días del mes actual han sido trasladados:

Aspirante tercero D. Andrés Lovaine y Martínez, de la Central al Negociado cuarto de la Dirección general.

Aspirante tercero D. Ignacio Baxeiras y Roure; se ha dejado sin efecto su traslado de Port-Bou á Gerona.

Aspirante tercero D. Cayetano María Pérez Díaz, de Sahagún á Colunga.

Oficial tercero D. Francisco Ulles y Ruiz, de Barcelona á Tarragona.

Oficial tercero D. Antonio Mata y Robles, de Oviedo á San Sebastián.

Subdirector segundo D. Constantino Mogilnicki y Alonso Gasco, de la Central á Toledo.

Aspirante segundo D. Mariano Orcalla y Gil, de la Central á Zaragoza.

Aspirante tercero D. Eduardo Alué de Angás, de Colunga á Sahagún.

Aspirante segundo D. Tomás Jenaro Garcés y Ruiz de Zúñiga, de la Central al Negociado tercero de la Dirección general.

Aspirante segundo D. Emilio Gil y Delago, de Tarragona á Barcelona.

Aspirante primero D. Pablo Ramón Orbegazo é Iturzaeta, se ha dejado sin efecto su traslado de San Sebastián á Gijón.

Oficial segundo D. Miguel Arrilaga y Churruga, de Elgoibar á Oñate.

Oficial primero D. Francisco Luna y Monterde, de Oñate á Elgoibar.

Aspirante segundo D. José Iglesias y Figueiras, de Orense á Barco de Valdeorras.

Aspirante tercero D. Ramón Panizo y López, de Valdeorras á Coruña.

**Los telegrafistas de Puerto Rico.**—Leemos en *El Imparcial* de ayer 27:

«La situación angustiosa en que se encuentran los 14 empleados del Cuerpo de Telégrafos que han pasado su juventud en Puerto Rico, y que están en la Península desde hace dos meses en expectativa de lo que el Gobierno resuelva, nos mueve á r»

al Ministro de la Gobernación el pronto despacho de una instancia presentada el 14 de Noviembre, pidiendo que en virtud de las disposiciones vigentes se les conceda la entrada en el Cuerpo de Telégrafos de la Península, ya que no se les reconoce la excedencia con la mitad del sueldo, como lo han obtenido otros funcionarios de Cuba y Puerto Rico.»

Sueltos parecidos al anterior, han visto la luz en casi todos los periódicos de Madrid, y en ellos los interesados hablan de que se les conceda el ingreso en virtud de las disposiciones vigentes, las cuales precisamente disponen todo lo contrario.

**El trole.**—Un corresponsal en Madrid del *Diario de Barcelona* escribe á este periódico lo siguiente, que se refiere al trolley de los tranvías eléctricos:

«La Real Academia Española, en una de sus últimas reuniones, acordó incluir en el Diccionario, que se está terminando, el vocablo *trole*, que es como lo pronuncia el pueblo de Madrid, y no *trolley*, como escriben los ingleses.

Es de advertir que esta voz no se halla aún en ningún Diccionario inglés, por ser de formación muy reciente. En mi concepto procede del verbo inglés *totroll*: rodar, girar ó dar vueltas.

Según parece, la adaptación de la palabra fué objeto en la Academia de alguna discusión. La mayoría de los señores académicos reconoce, con muy buen acuerdo, la conveniencia de aceptar ciertos neologismos cuando no tienen en castellano palabras equivalentes.»

**Junta de clases pasivas.**—Durante la segunda quincena del mes de Enero ha hecho la Junta de clases pasivas las siguientes declaraciones de derechos pasivos:

**Clasificaciones de la Península.**—D. Federico Sánchez Contreras, clasificado en concepto de jubilado con el haber anual de 4.800 pesetas, cuatro quintas partes del sueldo de 6.000 que le sirve de regulador, y por reunir 45 años, 10 meses y 19 días de servicios. Extracto de los mismos: Ordenanza de segunda clase de las líneas telegráficas, 21 días; Torrero de tercera clase de las mismas líneas, 9 meses y 23 días; Telegrafista de segunda y de primera clase, 3 años, un mes y 6 días; Jefe de estación de segunda clase del Cuerpo de Telégrafos, 3 años, 11 meses y 11 días; Jefe de estación de primera y Auxiliar tercero y primero del mismo Cuerpo, 10 años, 6 meses y 23 días; Oficial tercero y segundo de Sección de Telégrafos, 4 años, 8 meses y 19 días; Subdirector de Sección de primera clase, 6 años, 8 meses y un día; Director de Sección de tercera y de segunda clase, 12 años y 6 meses, y Director de Sección de primera clase del repetido Cuerpo 3 años y seis meses.

**Montepío de la Península.**—Doña Rosario Navarro Tejero, viuda de D. Francisco Jiménez Granados, Subdirector de Sección de primera clase que fué del Cuerpo de Telégrafos. Se le declara sin

derecho á pensión, porque cuando contrajo matrimonio con dicho causante ya había éste cumplido la edad de sesenta años.

**Enlace.**—Nuestro querido amigo y compañero el Oficial D. Dositeo Castro y López ha contraído matrimonio en Monforte con la bella y distinguida Srta. Doña Petra Rodríguez de la Fuente.

Deseamos á los recién casados todo género de venturas y felicidades en su nuevo estado.

**Un repatriado.**—Leemos en *La Voz Vascongada* de Pamplona:

«El día 7 del actual llegó á Vera (Navarra), el hermano del Administrador de Correos de dicho punto, D. Miguel Hurtado y Guerube, procedente de la isla de Cuba, donde prestó importantísimos servicios como telegrafista segundo de guerra y segundo Teniente auxiliar del ejército con destino en Bujucal, en cuyo pueblo fué amenazado de muerte por los cabecillas hermanos Collazo, pudiendo regresar á la madre Patria sin conseguir este objeto estos malvados. Así lo acreditan documentos que conserva el interesado.

Tiene propuestas pendientes por su valiosa campaña, y honrosos certificados dignos de una buena recompensa.

Además ha sido examinado al llegar á Madrid, de Aspirante segundo del Cuerpo de Telégrafos ante el Tribunal competente, saliendo aprobado.

Damos la más completa enhorabuena á tan aventajado joven, Sr. Hurtado, y esperamos que el Gobierno premiará sus desvelos en bien de la Patria, y que el Sr. Barroso lo llame cuanto antes á prestar servicio; pues en vista de su precaria situación, bien merece se le dé plaza en el Cuerpo de Comunicaciones.»

**En expectación.**—Por acuerdo fecha 3 del actual ha sido declarado en expectación de destino el Aspirante segundo supernumerario D. Primo Feliciano Vicente Saldaña y Blanco.

**Supernumerario.**—Por Real orden fecha 8 del actual ha sido declarado supernumerario á su instancia el Oficial segundo D. Francisco Javier de la Fuente y de las Cagigas, quien cesó en el servicio el día 8.

**Repatriado.**—Ha llegado á esta corte, procedente de la isla de Cuba, el Oficial segundo D. Félix Hilarión Alcáide y Muñoz, habiendo solicitado su reingreso en el Cuerpo de Telégrafos.

**Encargado.**—Ha sido nombrado encargado de la estación municipal de Maranchón (Guadalajara), el apto para Aspirante segundo D. Delfín Esteban Germán, quien percibirá 750 pesetas de sueldo anual, pagado de los fondos municipales.

**Aprobados.**—El Tribunal que preside el Inspector Sr. Zapatero, ha aprobado de las asignatu-

ras de Aspirante segundo á los siguientes funcionarios que acaban de regresar de Cuba, en donde han servido como telegrafistas de guerra:

D. Luis Villanueva y Delgado, D. Luciano López Medrano Torrontegui y D. Anastasio Pleyan y Condal.

**Nuevo Catálogo.**—La acreditada Sociedad anónima Mix etc. Genest, fábrica de teléfonos, telégrafos y pararrayos, de Berlín, acaba de repartir un nuevo catálogo, que tanto por la variedad de su contenido, como por el lujo de su confección, llama la atención de cuantos se ocupan del ramo electrotécnico.

Después de un preámbulo que da testimonio del desarrollo rapidísimo de dicho establecimiento, se tratan los diversos productos de la misma, á saber:

Timbres en sus diversas formas y clases, entre los cuales, timbres de llamada en unos 150 modelos, contactos, cuadros indicadores, conmutadores, etcétera, etc.

Teléfonos: comprendiendo todo el material de este ramo, en aparatos de construcción práctica y elegante con sus accesorios. Siguen galvanocopos, aparatos de comprobación para pararrayos y vigilancia, avisos para incendios y nivel de agua, aparatos para el alumbrado de escaleras, pararrayos, una variada selección de material de conductores y aislamiento, los elementos primarios más corrientes y aparatos mecánicos, despertadores, tubos acústicos, aparatos para abrir puertas, herramientas, y últimamente una compilación muy variada de toda clase de combinaciones de aparatos con explicaciones cortas y prácticas sobre el objeto y aplicación.

Entre las novedades se citan un llamador de tierra hermético, un llamador ó motor con gran campana de 30 á 50 centímetros de diámetro, el aparato de seguridad para arcos de hierro «argus», contactos impermeables para minas, diversas formas nuevas de aparatos telefónicos, entre ellas una estación telefónica de mesa adoptada por la Administración alemana de correos, cuadros múltiples para ferrocarriles y servicio público, inductores, aparatos de pararrayos con fusibles para corriente máxima, etcétera, etc.

Es de desear que no solamente instaladores y electrotécnicos prácticos, sino también otras esferas, principalmente empleados técnicos y autoridades en conexión con la materia, dediquen su atención á los productos de la referida fábrica, que está representada en España por los señores sucesores de Kribben, Juan de Mena, 7, de esta corte.

**Laboratorio de electricidad**—Se ha establecido en la Academia de Ingenieros de Guadalajara un laboratorio de electricidad, notable por el plan científico que informa la instalación, por la manera pronta con que se ha desarrollado, y por el conjunto acabado y elegante con que se presenta.

Todos los inteligentes están acordes en tributar unánimes elogios á los instaladores.

**Aprobados de ampliación.**—Durante el mes actual han sido aprobados por el Tribunal que preside el Inspector Sr. García Peña, los siguientes Oficiales:

D. Jacinto Soriano y Esteve, de Trigonometría, Geografía, Legislación y Administración y ampliación de Física.

D. Aurelio Vázquez Figueroa y Mohedano, de ampliación de Física y Dibujo.

D. Primitivo Domínguez y Moreno, de Geografía, Legislación y Administración, ampliación de Física y Química y Dibujo.

D. Teodoro Germán Tornos, de ampliación de Química.

También ha sido aprobado de Telegrafía práctica el Director de Logroño, D. Tiburcio Francisco Margazé Iñiguez.

**Lámpara portátil.**—Con fecha de 12 de Enero último se ha concedido al Subdirector de Telégrafos, encargado de la estación de Pons, D. Daniel García Vilaret, y a D. Sebastián Riera, la patente de invención por veinte años, de una lámpara portátil para uso doméstico, para el alumbrado por el gasacetileno.

**La luz eléctrica.**—Todo se va haciendo imposible para la vida. Por si no fuera suficiente obstáculo para el desarrollo de las riquezas en nuestro país, las continuas torpezas de nuestros afamados hacendistas, las empresas particulares que explotan al ciudadano 'acabarian de rematar, creyendo que no hay más que apretar el tornillo y subir los precios sin razón para ello, jugando con la paciencia del que paga.

Esto sucede con las Compañías de electricidad.

Público es el acuerdo de uno de los gremios de esta corte que ha determinado cerrar sus establecimientos á las ocho de la noche, por serle altamente gravoso el gasto del fluido eléctrico, cuyas cuentas desde que adoptaron ese sistema de alumbrado, van cada día en aumento sin que el consumo sea mayor que el acostumbrado.

Otros gremios intentan lo mismo, los particulares ponen el grito en el cielo, que es á donde las facturas suben, porque su presupuesto sube grandemente con lo excesivo del coste del alumbrado, y nada de extraño sería que todos acudan en queja ante las autoridades, para que se ponga remedio si es que existe el abuso.

¿Hay ó no razón en la queja? Lo ignoramos, aun cuando tenemos datos á la vista que no dejan por lo menos de ser extraños.

El asunto, de ser cierto, es capital y merece acción enérgica por parte de los consumidores, para obligar á las Compañías á que compaginen sus intereses con los del público, que es al fin de quien viven, y comprender que tirando mucho de la cuerda al fin se rompe por lo más delgado, que á no dudarle son ellas.

Conviene no olvidar la actitud de Barcelona y

Valencia en asuntos parecidos, y no estamos para cierre de tiendas y otras algaradas que no reconocen por base más que el deseo de apretar para que produzca más el negocio.

Veremos lo que sucede.

**Los telegrafistas antillanos.**—En otro lugar del número hallarán nuestros lectores la pregunta que hizo en la alta Cámara el Sr. Lastres al Ministro de la Gobernación, y la contestación de éste respecto á los telegrafistas antillanos.

Hemos procurado informarnos con toda exactitud de los proyectos del Gobierno, y según nuestras noticias, en breve se presentará á las Cortes un proyecto para la creación de un pequeño Cuerpo auxiliar del de Telégrafos, para lo cual se pedirá á la vez el oportuno crédito.

Si, como es de creer, es aprobado por las Cámaras, por la partida del más joven de los funcionarios que formen dicho Cuerpo auxiliar se podrá venir en conocimiento de la fecha en que ha de quedar amortizado necesariamente.

No se les concederá en ningún tiempo el ingreso en el escalafón de la Península, porque de lo contrario se perjudicarían derechos adquiridos; pero examinándose de las materias que determina el reglamento orgánico, podrán ingresar como extraños por las clases de Oficial tercero ó Aspirante segundo.

Las solicitudes presentadas hasta ahora son seis de individuos pertenecientes al Cuerpo de Comunicaciones de Cuba, y 17 del de Puerto Rico; pero se cree que en breve se reciban algunas más.

Hasta aquí las noticias que hemos podido obtener en los centros oficiales.

El personal de Madrid ha comentado mucho estas noticias, y es general la opinión de emprender activas gestiones para contrarrestar los trabajos que vienen practicando los telegrafistas antillanos cerca de algunos hombres públicos y en la prensa de gran circulación.

¿Por qué ha de cargar Telégrafos con ese grano y no Correos? Todos los funcionarios de que se trata pertenecían á ambos ramos en las Antillas.

Como voluntarios pasaron á Cuba numerosos auxiliares permanentes y temporeros, y algunos han muerto en la guerra. Los que tras mil vicisitudes han regresado á España, han sido examinados de Aspirantes segundos y colocados los últimos de dicha clase. Siguiendo las cosas como hasta ahora, tardarán en colocarse un par de años lo menos. De forma, que al aprobar las Cortes el proyecto de creación de ese Cuerpo auxiliar, desde 1.º de Agosto, probablemente, percibirían de nuevo los sueldos que antes disfrutaban los telegrafistas antillanos, mientras que los españoles que fueron á defender á Cuba el honor de nuestra bandera enalteciendo al Cuerpo á que pertenecían, no tendrán que comer.

Llamamos la atención del Sr. Capdepón sobre este punto, y en nuestro próximo número nos ocuparemos del asunto con la extensión que él mismo merece.

# LA SUSCRIPCIÓN

RELACION de los funcionarios de Telégrafos que han correspondido á la invitación dirigida por la Comisión de Reformas, y de las cantidades por que se han suscrito, con el fin de demostrar á los Sres. Barroso, Marqués de Lema, Zapatero y Cordero, la gratitud á que se han hecho acreedores por las últimas reformas.

CLASES	NOMBRES	DESTINOS	CUOTA — Ptas. Cts.	OBSERVACIONES
	<i>Suma anterior</i> .....		4.706,15	

## SECCION DE CORDOBA

Oficial 1.º	D. Esteban Minguez	Córdoba	10	Si ascendió.
Idem id.	Francisco Castañeira	Idem	10	Idem.
Idem id.	Rafael Gallardo	Idem	10	Idem.
Idem id.	Pedro Serrano	Idem	10	Idem.
Idem id.	Angel Garcia Revuelto	Idem	10	Idem.
Idem id.	Manuel Fernández Blanco	Idem	10	Idem.
Idem id.	Antonio Moreno	Idem	25	Idem.
Idem id.	Antonio Anguita	Idem	25	Idem.
Idem id.	Antero de S. Tito	Idem	20	Idem.
Idem 2.º	Luis Córdoba Aguilar	Idem	10	Idem.
Idem id.	Manuel Viguera	Idem	10	Idem.
Idem id.	José Cañete	Idem	10	Idem.
Idem id.	Manuel Montero González	Idem	10	Idem.
Idem id.	José Sánchez Gallego	Idem	5	Idem.
Idem 1.º	Joaquín Jiménez Ponce	Idem	10	Idem.
Idem id.	Manuel Dueñas	Idem	85	Idem.
Idem id.	Francisco Toro Borrego	Idem	25	Idem.
Idem id.	Mariano Sánchez Quer	Idem	15	Idem.
Idem id.	Manuel Garijo Canales	Idem	25	Idem.
Idem 2.º	Emilio Gutiérrez Ravé	Idem	10	Idem.
Idem id.	Ecequiel Martín Sancho	Idem	10	Idem.
Idem id.	Carlos Ceballos	Idem	10	Idem.
Aspirante 1.º	Eduardo Escudero	Idem	2,50	Idem.
Idem id.	Esteban Molina Ramírez	Idem	3	Idem.
Idem 2.º	José Moñino Rodríguez	Idem	2	Idem.
Idem 3.º	Adolfo Sánchez Conejero	Idem	2,50	Idem.
Idem 1.º	Carlos Montes	Idem	5	Idem.
Idem id.	José Lechado	Idem	5	Idem.

## SECCION DE CORUÑA

Oficial 1.º	D. Mariano Martín Villoslado	Coruña	10	Si ascendió.
Idem 2.º	Manuel Armesto Losada	Idem	10	Idem.
Idem id.	Aurelio Bourgeal Vázquez	Idem	10	Idem.
Aspirante 2.º	Francisco Juan Martínez	Idem	15	Idem.
Oficial 2.º	Amós Carrero	Idem	35	Idem.
Idem 1.º	Inocencio Juan Herrera	Idem	15	Idem.
Idem id.	José Rodríguez Carballo	Idem	5	Idem.
Idem 2.º	Arturo Lago González	Idem	10	Idem.
Idem id.	Ruperto Martínez Lázaro	Idem	30	Idem.
Aspirante 2.º	Antonio Moreno Díaz	Idem	2	Idem.
Idem id.	Lorenzo Alonso Prada	Idem	4	Idem.
Idem 1.º	Enrique Suárez Quiroga	Idem	5	Idem.
Idem 2.º	Cándido Reguera	Idem	2,50	Idem.

*Suma y sigue*..... 5.188,65